



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-84-AG23, SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023, PROGRAMA PRODESAL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 615 /

QUILLECO, LUNES 20 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el Nº 3 y Nº 4, del Nº 10, del Decreto Nº 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 1541 de fecha 15/03/2023, emitida por PRODESAL solicitando: SERVICIO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 PROGRAMA PRODESAL: UBICACIÓN DENTRO DE LA COMUNA, CAPACIDAD 100 PERSONAS, QUE CUENTE CON SERVICIO SANITARIO, AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y COCINA.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-84-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 PROGRAMA PRODESAL, al proveedor, JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ, RUT: Nº 10.660.196-8, QUILLECO, por un monto total de \$ 299.999.- Iva Incluido.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.09.999 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ESSEM ABUTER RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/jaa DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Prodesal.